INTERVENCIÓN DE CLAUSURA DEL CONGRESO DE TESORERÍA ASOBANCARIA 2016. POR: MARCO FRANCO.

Ya concluyendo el Congreso de Tesorería, el saludo no es para desear buenas tardes, si no para desear que el Congreso haya sido de Buen provecho para todos los presentes. En mi intervención hace un año, mencioné algunos temas muy importantes de atender en el ámbito de los mercados.

Me permitiré mencionar la evolución de estos, además de algunos temas nuevos:

**PLANTEAMIENTOS A LA URF.**

LA DIVULGACIÓN DE AGENDA Y CONSULTAS PREVIAS SOBRE PROYECTOS DE NORMAS. Debemos felicitar a la URF pues ha avanzado mucho en estos dos aspectos y en la receptividad a las observaciones formuladas, permitiendo así la participación en el debate durante su proceso de elaboración, previendo riesgos o problemas, o mejorando sus bondades. Es importante que esta visión se mantenga en el tiempo, y no se cambie esta política, cuando por cualquier razón cambien sus directivos.

LA EMISIÓN DE DEUDA PRIVADA PARA EMISORES RECURRENTES. Como hechos positivos, se avanzó mediante la creación de la condición de EMISOR RECURRENTE, la cual aligera las emisiones cuando ya se tenga un prospecto aprobado. También, según la agenda de la URF, para este primer trimestre se espera modificar la normatividad para formalizar que se pueda efectuar la reapertura de emisiones. Pero hace falta simplificar los prospectos y sus trámites de aprobación para los emisores vigilados y recurrentes.

**PLANTEAMIENTOS AL BANREPÚBLICA.**

LA DIVULGACIÓN DE AGENDA Y CONSULTAS PREVIAS SOBRE PROYECTOS DE NORMAS. Debemos felicitar al Banrep pues los hemos visto más consultivos en estos procesos. Se debe mantener esta política.

LA ACEPTACIÓN DE LOS BONOS Y CDT´S EN LAS OMAS. Aún no hay avance. Se hace necesario habida cuenta de que para mejorar la calidad del mercado, en Colombia se ha estado trasladando productos a compensación a la Cámara de Riesgo Central. Un caso reciente es el de las operaciones simultáneas, y ello requiere de garantías, por lo cual la exigencia sobre la eficiencia de las inversiones es cada vez más alta, y se convierte en una razón adicional para brindar liquidez a la deuda privada.

INFORMACIÓN SOBRE LIQUIDEZ. Sería importante que el Banrep en coordinación con el Minhacienda publique proyecciones de usos y fuentes de la liquidez de la economía, para ilustrar al mercado del comportamiento esperado de los flujos.

INFORMACIÓN SOBRE EL MERCADO DE DERIVADOS. Le pedimos mayor divulgación de cifras. Divulgación de los volúmenes transados OTC por derivado y por sector, entre residentes y con no residentes. Falta avanzar en este tema.

PROVEEDOR DE LIQUIDEZ EN DÓLARES. El Banrep atendió la solicitud de convertirse en proveedor de dólares de última instancia ante la Cámara de Compensación de Divisas, para así garantizar la estabilidad del mercado en épocas de crisis. Este avance es muy positivo para la liquidez y calidad del mercado cambiario.

LIQUIDEZ EN PESOS. También atendió la solicitud de brindarle acceso a la Cámara de Riesgo Central. Como un mecanismo ante las presiones sobre la liquidez para los próximos meses, el Banrep debería estar más activo en la compra y venta de TES.

FONDEO BANCARIO. Se autorizó el fondeo en pesos en el exterior para los bancos. Una contribución muy importante para la financiación del crecimiento de la economía. Hace falta que se flexibilice a los bancos en el uso de los recursos captados en dólares con endeudamiento en el exterior, en términos de destino y plazo, para que no se tenga que calzar de manera individual cada desembolso de crédito con cada operación de fondeo.

MECANISMO DE PAGOS EN MONEDAS LOCALES PARA LA ALIANZA DEL PACÍFICO. El Banrep debe apoyar para el comercio entre los países de la Alianza, la creación de un mecanismo de pagos en monedas locales, vía neteo entre los bancos centrales correspondientes. Este mecanismo es particularmente conveniente para el sector Pyme, y disminuye la necesidad de liquidez en dólares.

**PLANTEAMIENTOS A LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA**

RÉGIMEN DE PROVEEDORES DE PRECIOS. Se ha pedido flexibilizar el esquema de utilización de estas firmas, permitiendo contratar al proveedor que realice la mejor gestión en cada mercado (derivados, deuda pública, deuda privada, bonos ME, etc), y no obligar a tener un único proveedor, como sucede en la actualidad, y además permitir la posibilidad de cambio de proveedor con frecuencia menor a un año. Esta flexibilidad contribuiría a aumentar la competencia entre proveedores y ofrecer un servicio más completo, tarifas más equitativas y metodologías de valoración más apropiadas.

SIMPLIFICACIÓN DE LOS TRÁMITES DE EMISIÓN DE DEUDA PRIVADA. En conjunto con la URF, simplificación para los emisores vigilados y recurrentes. Se ha avanzado, pero aún falta camino por recorrer.

EL COSTO DE CRÉDITO EN LA VALORACIÓN DE DERIVADOS (CVA). En la actualidad los ajustes a la valoración por consideraciones de riesgo de contraparte bilateral están definidos. Se establece que la metodología para el cálculo de CVA y del DVA estará a cargo de las entidades, hasta tanto el proveedor de precios no cuente con una metodología de valoración aprobada por la SFC.  Si bien esta norma dio un avance importante en el entendimiento y aplicación de estos ajustes por riesgo de crédito, desconoce que un instrumento o contraparte con cláusula de compensación, puede ser a la vez ser objeto de ajuste por CVA y DVA, independientemente de la posición neta ganadora o perdedora resultante de la valoración.     Consideramos que su cálculo a nivel de operación o contraparte debería estar definido en su totalidad por la metodología establecida por cada entidad.

EXPOSICIÓN CREDITICIA EN LOS DERIVADOS. Es importante revisar el cálculo de la Exposición Potencial Futura de los Derivados, pues sobre-estima la exposición de los instrumentos a plazo y omite el impacto de los mitigantes de crédito, encareciendo el cargo de capital que requieren estos productos, y establece restricciones que afectan el desarrollo de un mercado eficiente de coberturas de tasa de interés y tasa de cambio.

**PLANTEAMIENTOS AL MINHACIENDA**

CRÉDITO PÚBLICO. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CREADORES DE MERCADO DE DEUDA PÚBLICA. Este patrimonio y orgullo del mercado colombiano necesita algunos ajustes como los siguientes:

-Se establezcan políticas macro que le aseguren su estabilidad en el largo plazo, que deban ser atendidas, independientemente de los cambios de Ministros de Hacienda y de los Directores de Crédito Público. Estas políticas comprenderían básicamente lo pertinente a la construcción de la curva de vencimientos, el suministro de información a los miembros del programa y las relaciones con estos mismos.

-Recibir órdenes directas de clientes. Unos miembros del programa pueden, pero otros no. Esto significa arbitraje jurídico entre miembros que tienen las mismas responsabilidades de colocación y distribución de la deuda pública colombiana.

-Por principio de equidad, se debería retribuir económicamente las operaciones de manejo internas a los Creadores de Mercado, a semejanza de como se hace en las operaciones con la deuda externa.

EL SISTEMA DE CUENTA ÚNICA NACIONAL -CUN - En el segundo semestre del 2015 se generó un estrechamiento muy fuerte de la liquidez bancaria que hubiera podido prevenirse sin dificultad. El traslado de recursos al CUN ya debe terminar este año 2016. Le pedimos al Minhacienda que con la mayor anticipación posible, nos confirme el cronograma y la respectiva dimensión de estos próximos traslados.

INVERSIONISTAS EXTRANJEROS. Insistimos en plantear la eliminación del impuesto de renta actual del 14% para las inversiones de portafolio. Así mismo, el Minhacienda debe continuar con las emisiones de TES Globales que sirvan de referencia al mercado internacional.

**PLANTEAMIENTOS A LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA**

INFORMACIÓN SOBRE EL MERCADO DE RENTA FIJA. Un avance muy positivo. Debemos felicitar a la BVC pues ya se está suministrando buena información de este mercado.

INDICADOR IBR 3 MESES. Le solicitamos agilización de la adecuación de la plataforma tecnológica para transar títulos con este indicador. Hemos escuchado que en el primer trimestre se contará con esta funcionalidad. Esperamos se confirme.

**PLANTEAMIENTOS A LAS CÁMARAS.**

COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS SWAPS EN LA CRCC. Se necesita implementar lo más pronto posible la compensación de este mercado, el mercado de derivados más grande en Colombia.

COMPENSACIÓN DE OPERACIONES T+1, T+2 y T+3 EN LA CÁMARA DE DIVISAS. Un desarrollo ya ejecutado y en operación. Un importantísimo avance.

**PLANTEAMIENTOS A LOS PROVEEDORES DE PRECIOS**

Reconocemos y agradecemos el aporte y esfuerzo de Infovalmer y de PIP, pero hay que acelerar el desarrollo de los siguientes temas.

INSTRUMENTOS DE MEDIA Y BAJA LIQUIDEZ. Persisten problemas de Valoración particularmente con la Deuda Privada.  El esquema otorga prioridad a  los precios observados en el mercado, pero cuando no se transa, los proveedores tienen la responsabilidad de mantener una valoración que se ajuste a los niveles de tasas observados en los mercados más líquidos.  Durante el 2015, vimos rezagos importantes en la valoración de deuda privada DTF, CDT´s y por ciertos momentos también la de IPC, respecto a los ajustes observados en el mercado de deuda pública.

ACCIONES DE BAJA BURSATILIDAD, TITULARIZACIONES, FONDOS DE CAPITAL PRIVADO, DERIVADOS EXÓTICOS. Está pendiente el desarrollo de metodologías de valoración para estos instrumentos. A la fecha es ofrecida por los Proveedores a costos elevados y sin una adecuada profundidad metodológica.

**PLANTEAMIENTOS AL MERCADO COLOMBIANO**

EL MERCADO DEL IBR. Este indicador, el mayor impulsor del mercado de derivados de tasas de interés en la región. El mercado de SWAPS IBR, tranzó 150 billones de pesos en el 2015, equivalente a 0,6 billones de pesos diarios, y con una participación muy fuerte de los bancos offshore. Se necesita extender su uso en los demás productos, particularmente en el crédito.

El MERCADO DE SIMULTÁNEAS. Muy buenos avances. Gracias al muy valioso trabajo de la Cámara de Riesgo y de la BVC, las simultáneas en los sistemas MEC y SEN ya se están compensando en esta cámara. Falta solamente atender las simultáneas por cuenta de terceros.

RENTA VARIABLE. La BVC y la CRCC están trabajando en conjunto para implementar la Compensación y Liquidación del mercado de Renta Variable. Una primera parte, los TTV y repos deberán salir al aire en el segundo semestre 2016 y el contado en el primer semestre 2017. Ello brindará mayor liquidez y seguridad a este mercado.

La evolución hacia la compensación de nuestros mercados en una cámara, trae el beneficio directo de mejora en la calidad y por ende en la calificación de los mercados colombianos.

Se deben continuar los pasos hacia la integración de la infraestructura de mercados colombiana, no solo por razones de eficiencia, sino también por razones estratégicas ante la globalización que se está produciendo actualmente en este sector.

Para que Colombia enfrente todos los desafíos internacionales y domésticos ya mencionados por todos los conferencistas, es preciso garantizar el acceso al financiamiento externo y para ello es imperativo que se cumpla con la regla fiscal, y aún más importante, que se ejecuten las acciones para mantener el grado de inversión, y ello obliga a sacar adelante las reformas tributaria y pensional, en términos que sean suficientes para las necesidades planteadas, y que se apruebe en el curso del 2016.

Y para apoyar al sector empresarial e institucional y a todos los colombianos, las tesorerías de los bancos estamos siempre listos a acompañarlos y enfrentar todos los grandes retos que se avienen en estos próximos años, con todo el portafolio de crédito y coberturas que están a su entera disposición.

Muchísimas gracias a todos los asistentes a este congreso, y muy buen provecho !